

REF.: AUTORIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE A DON NELSON CASTILLO HERNÁNDEZ.

---

033 / 2014  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 03 de enero de 2014.

VISTOS:

1.- Que conforme al artículo 17 del Reglamento General de Facultades de esta Universidad cuyo texto refundido fue aprobado mediante Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría, el Director de Departamento Disciplinario es aquel académico nombrado por el Decano mediante resolución exenta, de acuerdo a los resultados obtenidos en el acto eleccionario respectivo.

2.- Que por Resolución N° 26 de fecha 2 de diciembre de 2013 se aceptó la renuncia del Director de Departamento Disciplinario de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, don Enrique Ramírez Fernández, quedando el cargo vacante.

3.- Atendido lo expuesto precedentemente, la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por Resolución N° 27 de fecha 03 de diciembre de 2013 convocó a elección de Director del Departamento Disciplinario de Educación Física, acto en el cual no se inscribió ningún candidato, por lo que no pudo llevarse a efecto el acto eleccionario, manteniéndose el cargo vacante.

4.- Atendida las funciones esenciales y la importante labor que desempeñan los Directores de Departamentos Disciplinarios conforme lo dispone el artículo 18 del Reglamento General de Facultades, es que se hace necesario proveer a la mayor brevedad el cargo dejado por don Enrique Ramírez Fernández tras su renuncia.

5.- Que, el artículo 36 del Reglamento General de Facultades dispone que los casos no previstos y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

6.- Así las cosas, en conformidad al artículo 36 recién señalado, tratándose de un caso no previsto, y teniéndose especialmente presente que no existen académicos interesados en postular al cargo de Director de Departamento Disciplinario, y que su función es fundamental, no pudiendo mantenerse dicho cargo vacante por mayor tiempo, se autorizará en forma excepcional el nombramiento de don Nelson Castillo Hernández por un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

7.- Resolución N° 26/2013 de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Decreto Exento N° 033/2014. P.2

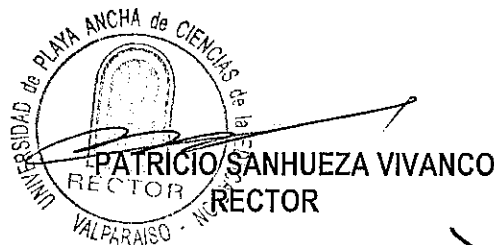
- 8.- Oficio N° 21/2013 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 9.- Oficio N° 22/2013 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 10.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación, y Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría.

**DECRETO:**

1.- **AUTORICÉSE**, el nombramiento en calidad de **DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE** a don **NELSON CASTILLO HERNÁNDEZ**, rut 6.760.298-6, grado 2, titular, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

2.- A contar de la total tramitación del presente Decreto, procédase por el decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte al nombramiento correspondiente en conformidad a lo establecido en el artículo 17 de Reglamento General de Facultades.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría  
Prorrectoría  
Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Auditoría Académica  
Facultad de Teatro  
Asesoría Jurídica.

